



Radicación:2024045830-030-000

Superfinanciera Anexos: Sí

Fecha: 2024-12-18 11:00 Sec.día30522 Anexos: Sí

Trámite::506-FUNCIONES JURISDICCIONALES
Tipo doc::634-634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ

Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES

JURISDICCIONALES

Destinatario::ATM265409-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SECCIONAL

ATLÁNTICO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Señores

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SECCIONAL ATLÁNTICO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

deata.upres@policia.gov.co Barranquilla

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2024045830-030-000

Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 634 634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ

Expediente : 2024-6443

Demandante : JADER SAMIR BAYUELO RUIZ

Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Anexos : Radicados: 2024045830-019-000 E1

Saludo Cordial,

De manera atenta le comunico que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, en auto del día 17 de diciembre de la presente anualidad, ordenó oficiarle para que en el término de **QUINCE (15) DÍAS** hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, **ALLEGUE** Copia íntegra de los documentos de Juntas Médico-Laborales No. 8642 del 8 de octubre de 2015 y 3927 del 10 de mayo de 2017 realizadas al señor Jader Samir Bayuelo Ruiz.

Los anteriores documentales deberán ser aportadas a través de archivos en formatos y programas que permitan su visualización e incorporación al expediente virtual, en caso de requerirse clave o contraseña para habilitar su consulta suministrarla en el oficio remisorio.

Se recuerda que el incumplimiento a una orden judicial puede hacerle acreedor de las sanciones previstas en los artículos 44 y 60 A de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia entre otras disposiciones, según corresponda, sin perjuicio de las demás consecuenciales de carácter procesal que surjan de su conducta.

Dirección: Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C., Colombia Radicación: XXXXXX

www.superfinanciera.gov.co

Conmutador: (+57) 601 594 0200 - 601 594 0201

Página | 1



Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta <u>jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co</u> señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,

MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

STEFANIA ESPINOSA VELASQUEZ

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES

Dirección: Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 594 0200 - 601 594 0201

Radicación: XXXXXX

Página | 2

www.superfinanciera.gov.co